JENNIFER ALEJANDRA CHAVARRO DIAZ C.C. No. 38.361.596	CUENTA DE COBRO No. 04 • 01 DE MAYO DE 2026 AL 31 DE MAYO DE 2026

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S. E.S.P. ALCARI S.A.S. E.S.P.
NIT. No. 900.639.486-4

DEBE A:

JENNIFER ALEJANDRA CHAVARRO DIAZ

C.C. N. 38.361.596 DE IBAGUE - TOLIMA

CONCEPTO	VALOR
PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE MAYO DE 2026 AL 31 DE MAYO DE 2026, DENTRO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 026 DE 2026 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE SISTEMAS PARA APOYAR Y FORTALECER LAS POLÍTICAS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN TI-, Y DE GOBIERNO DIGITAL EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S E.S.P. ALCARI S.A.S E.S.P. Y JENNIFER ALEJANDRA CHAVARRO DIAZ.	($ 5.000.000.00) M/CTE.

SON: CINCO MILLONES DE PESOS ($ 5.000.000.00) MONEDA CORRIENTE LEGAL COLOMBIANA.

Amablemente solicito que el pago sea realizado por medio de transferencia.

Jennifer Chavarro

JENNIFER ALEJANDRA CHAVARRO DIAZ

C.C. N. 38.361.596 DE IBAGUE - TOLIMA

DIRECCION DEL CONTRATISTA: CARRERA 14 SUR 93 19 Conjunto Salento Torre 1 Apto 204 La Samaria

INFORME DE ACTIVIDADES No. 04

Tipo de Informe:	Final		Parcial	X	Pago No: CUATRO (04)

Número del contrato: 026–2026	**Fecha del contrato:** 30 de enero de 2026	**Fecha de Iniciación:** 30 de enero de 2026	**Fecha de Terminación:** 29 de julio de 2026
Nombre del Contratista JENNIFER ALEJANDRA CHAVARRO DIAZ		**Identificación del Contratista:** 38.361.596 DE IBAGUÉ - TOLIMA	

Objeto del contrato de Prestación de Servicios profesionales: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE SISTEMAS PARA APOYAR Y FORTALECER LAS POLÍTICAS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN TI-, Y DE GOBIERNO DIGITAL EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S E.S.P. ALCARI S.A.S E.S.P.

Nombre del Supervisor:	**Cargo del Supervisor:**	**Dependencia:**
DIEGO ANDRES AVILA PERDOMO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 11 ÁREA DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.	ADMINISTRATIVA

PERIODO A CANCELAR: 01 DE MAYO DE 2026 AL 31 DE MSYO DE 2026

VALOR A PAGAR: CINCO MILLONES DE PESOS ($ 5.000.000.00) MONEDA CORRIENTE LEGAL COLOMBIANA.
BANCO: BANCOLOMBIA
CUENTA DE AHORROS No. 07967253493

Obligaciones Productos Programados (Según Contrato, Cronograma Y/O Asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado 01 DE MAYO DE 2026 AL 31 DE MAYO DE 2026
1. Apoyar en el proceso de carga y/o publicación y seguimiento del contenido institucional en la página web oficial de la empresa ALCARI S.A.S E.S.P. (http://www.alcari-ricaurte-cundinamarca.gov.co/), verificando el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1712 de 2014, sus decretos reglamentarios y demás normas de transparencia y acceso a la información pública.	Se llevó a cabo la verificación integral del menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el sitio web institucional de la empresa ALCARI S.A.S. E.S.P., con el objetivo de evaluar la correcta organización, estructura, navegabilidad y funcionamiento de cada uno de los componentes que lo conforman. Como resultado de esta actividad, se realizó la verificación de la Sección 4: PLANEACION, la Sección 5 TRAMITES y la Sección 7 DATOS ABIERTOS, asegurando la integridad, claridad y pertinencia de la información publicada, la cual comprende: **4. PLANEACIÓN** 4.1. Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión 4.2. Ejecución presupuestal 4.3. Plan de Acción 4.4. Proyectos de Inversión 4.5. Informes de empalme 4.6. Información pública y/o relevante 4.7. Informes de gestión, evaluación y auditoría 4.8. Informes de la Oficina de Control Interno 4.9. Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijuridico 4.10. Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos 4.11. Estados Financieros 5. TRÁMITES 5.1. Trámites 5.2. Servicios 7. DATOS ABIERTOS 7.1. Instrumentos de gestión de la información 7.2. Sección de Datos Abiertos Esta actualización fortalece el cumplimiento de los principios de transparencia, acceso a la información pública y participación ciudadana, mejorando la experiencia de los usuarios y garantizando el acceso oportuno a la información institucional.

2. Realizar el registro, seguimiento, monitoreo, análisis y reporte del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) establecido por la Procuraduría General de la Nación, verificando el cumplimiento de los criterios exigidos.	Se realizo el desarrollo de esta actividad, efectuando la revisión integral de las diferentes secciones del menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública, validando la disponibilidad, actualización, accesibilidad, integridad y pertinencia de los contenidos publicados, conforme a los requerimientos normativos aplicables. Asimismo, se realizó el monitoreo y seguimiento de las secciones correspondientes a Planeación, Trámites y Datos Abiertos, garantizando la correcta organización y visualización de la información institucional, fortaleciendo así los principios de transparencia, acceso a la información pública, participación ciudadana y mejora continua en la gestión administrativa de la entidad.
3. Diseñar y socializar la ejecución de capacitaciones y/o talleres relacionados con la política de Seguridad y Privacidad de la Información, dirigidos a los funcionarios y contratistas de ALCARI S.A.S E.S.P.	Se diseñaron y socializaron, vía correo electrónico institucional, piezas informativas relacionadas con la Política de Seguridad y Privacidad de la Información de ALCARI S.A.S E.S.P., dirigidas a funcionarios y contratistas de la entidad. Como soporte de la actividad, se elaboraron y difundieron piezas informativas sobre: Políticas de Seguridad de Datos e Información. Políticas de Seguridad de la Red e Internet. Política de Seguridad en Usuarios. Política de Seguridad de Equipos. Política de Seguridad de Software. Estas acciones permitieron fortalecer la cultura de seguridad informática dentro de la empresa ALCARI S.A.S E.S.P., promoviendo el adecuado uso de los recursos tecnológicos, la protección de la información institucional y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en materia de Seguridad y Privacidad de la Información.

4. Realizar la gestión, estructuración y publicación de la información correspondiente a los conjuntos de datos en el Portal de Datos Abiertos, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Estrategia de Gobierno Digital, la normatividad vigente y los estándares de calidad, accesibilidad, oportunidad y reutilización de la información pública.	Se realizó la gestión, estructuración y publicación de la información correspondiente a los conjuntos de datos de la Empresa de Servicios Públicos de Alcantarillado y Acueducto del Municipio de Ricaurte S.A.S E.S.P. – ALCARI S.A.S E.S.P., en el Portal Nacional de Datos Abiertos de Colombia, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Estrategia de Gobierno Digital y la normatividad vigente aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública.
5. Realizar el acompañamiento a la actualización, revisión y mejora de los trámites y servicios de la entidad.	Se realizó la elaboración de la pieza publicitaria correspondiente a la gestión del inventario de trámites registrados en la plataforma, Se realizó el acompañamiento a la revisión y mejora de los trámites y servicios de la Empresa de Servicios Públicos de Alcantarillado y Acueducto del Municipio de Ricaurte S.A.S E.S.P. – ALCARI S.A.S E.S.P., mediante la verificación y fortalecimiento de la información institucional publicada en los diferentes sistemas y plataformas oficiales de la entidad.
6. Realizar la actualización, administración y seguimiento del Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) de la entidad.	Durante el mes de mayo se efectuó la revisión de las bases de datos registradas en el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD), validando la consistencia, actualización y disponibilidad de la información relacionada con clientes, proveedores, junta directiva, nómina y contratistas, conforme a los lineamientos normativos vigentes en materia de protección de datos personales y transparencia institucional.

7. Apoyar la implementación y seguimiento de la Estrategia de Gobierno Digital, conforme a los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).	Se apoyó la implementación y seguimiento de la Estrategia de Gobierno Digital de ALCARI S.A.S E.S.P., conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), mediante el fortalecimiento y uso de herramientas tecnológicas orientadas a mejorar la atención al ciudadano, garantizar la transparencia institucional y facilitar el acceso a la información y servicios públicos. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de la Política de Gobierno Digital en la entidad, promoviendo la transparencia, la participación ciudadana, la eficiencia administrativa y el cumplimiento de los lineamientos y estándares establecidos por MinTIC.

Jennifer Chavarro

JENNIFER ALEJANDRA CHAVARRO DIAZ
CONTRATISTA
C.C. 38.361.596 DE IBAGUÉ TOLIMA

1A. Se llevó a cabo la verificación integral del menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el sitio web institucional de la empresa ALCARI S.A.S. E.S.P., con el objetivo de evaluar la correcta organización, estructura, navegabilidad y funcionamiento de cada uno de los componentes que lo conforman. Como resultado de esta actividad, se realizó la verificación de la Sección 4: PLANEACION, la Sección 5 TRAMITES y la Sección 7 DATOS ABIERTOS, asegurando la integridad, claridad y pertinencia de la información publicada.

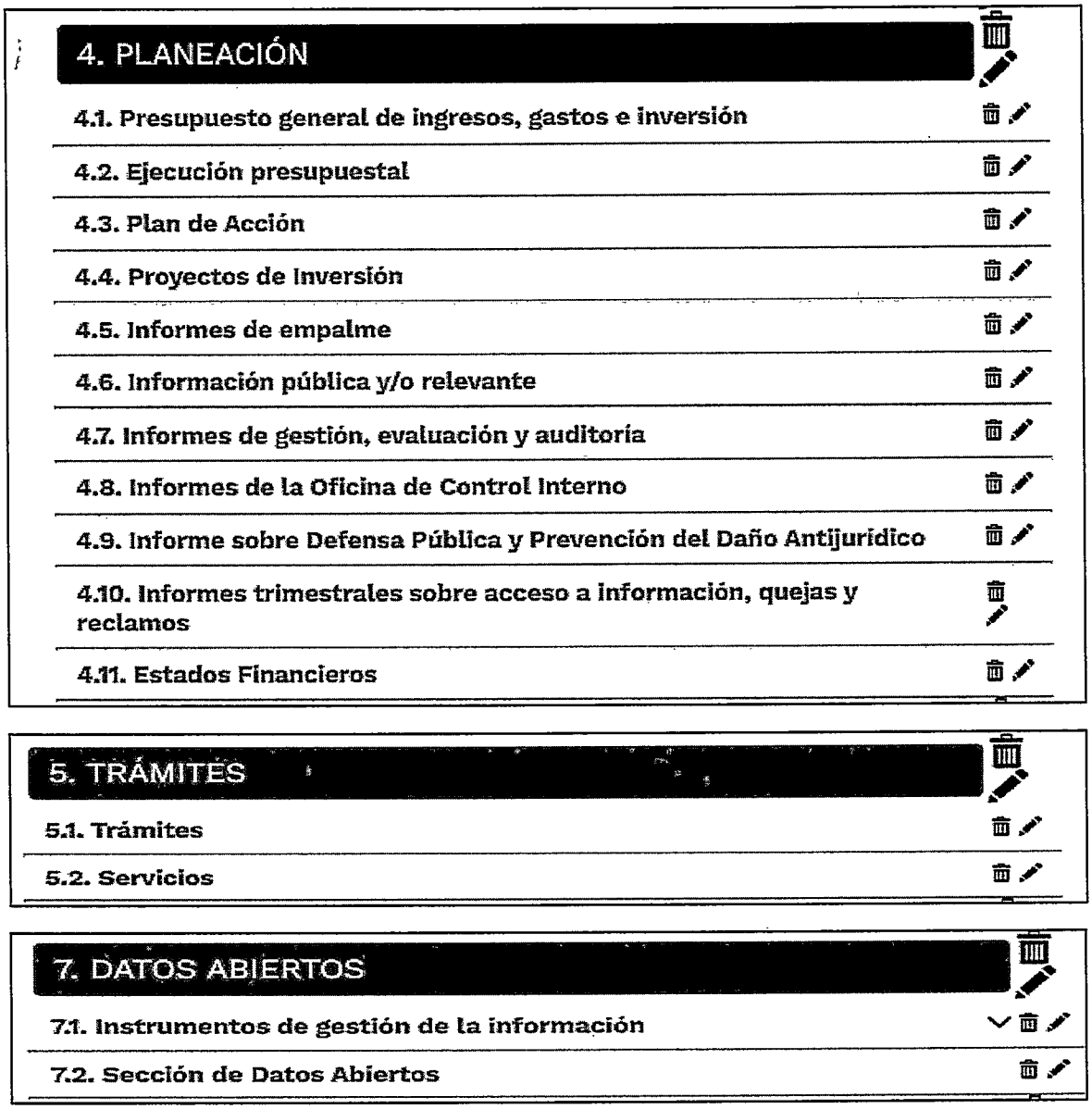


Inicio > Presupuesto
Presupuesto
Todas las categorías
Presupuesto General (13)
Busca en Presupuesto
Ordenar por: Recientes A-Z Fecha de expedición Inactivos Destacados Ocultos
Filtrar por fecha
Nuevo contenido
XLS
15 Kb
18 marzo 2026, 11:19 am
Presupuesto
EJECUCION_1ER Y 2DO TRIMESTRE VIGENCIA 2025
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S E.S.P – ALCARI S.A.S E.S.P.
PARTICIPA
PDF
15 Mb
18 marzo 2026, 9:51 am
Presupuesto
ACUERDO_003_2025 APROBACION RESUPUESTO 2026
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S E.S.P – ALCARI S.A.S E.S.P.
PARTICIPA

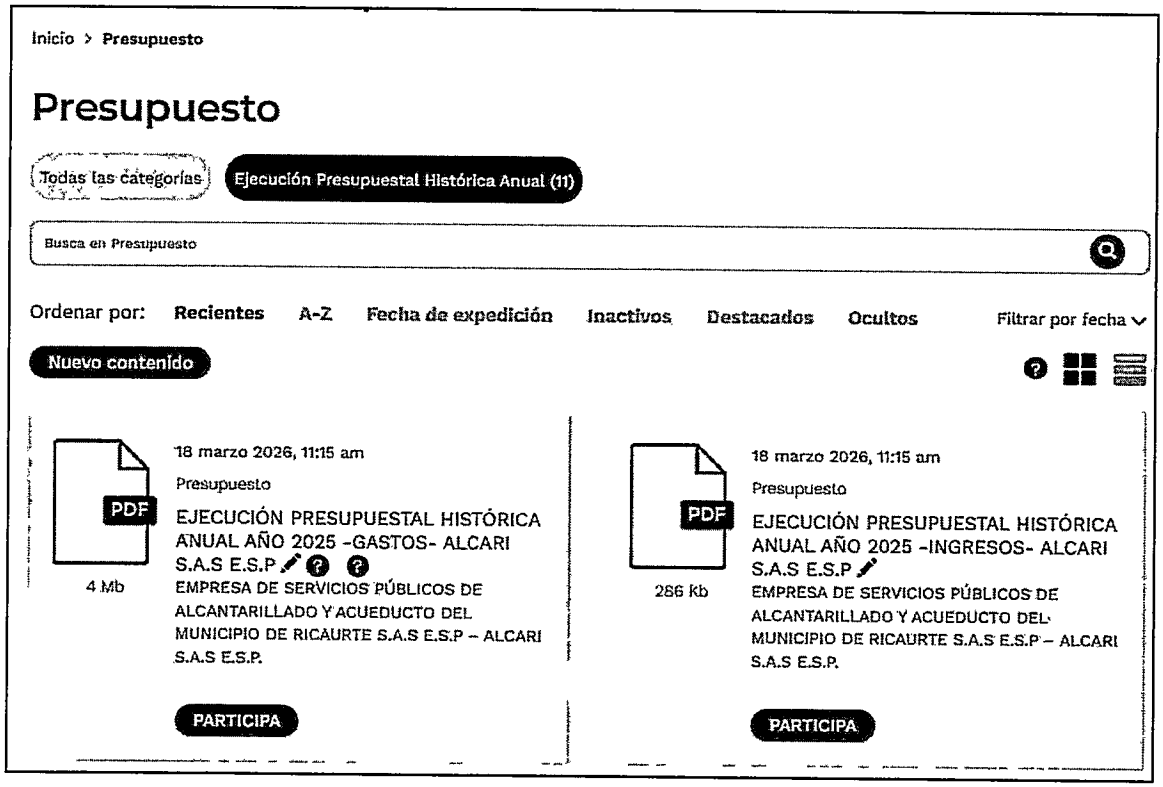
Inicio > Presupuesto
Presupuesto
Todas las categorías
Ejecución Presupuestal Histórica Anual (11)
Busca en Presupuesto
Ordenar por: Recientes A-Z Fecha de expedición Inactivos Destacados Ocultos
Filtrar por fecha
Nuevo contenido
PDF
4 Mb
18 marzo 2026, 11:15 am
Presupuesto
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL HISTÓRICA ANUAL AÑO 2025 -GASTOS- ALCARI S.A.S E.S.P
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S E.S.P – ALCARI S.A.S E.S.P.
PARTICIPA
PDF
266 Kb
18 marzo 2026, 11:15 am
Presupuesto
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL HISTÓRICA ANUAL AÑO 2025 -INGRESOS- ALCARI S.A.S E.S.P
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S E.S.P – ALCARI S.A.S E.S.P.
PARTICIPA

Inicio > Buscador

Buscador

¿Qué estas buscando?

PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA

Filtrar por fecha ∨ Todos los contenidos ∨

PDF

12 marzo 2026, 11:32 am

Normatividad

RESOLUCIÓN No. 041 DEL 2026 06 de Marzo 2026

457 Kb

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN DE MIPG VIGENCIA 2026 DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S E.S.P ALCARI S.A.S E.S.P

PARTICIPA

XLSX

12 marzo 2026, 11:29 am

MIPG

PLAN ACCIÓN MIPG VIGENCIA 2026

148 Kb

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S E.S.P – ALCARI S.A.S E.S.P

PARTICIPA

PDF

30 enero 2026, 3:54 pm

Planes

PLAN DE ACCION VIGENCIA 2026

451 Kb

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S E.S.P – ALCARI S.A.S E.S.P

PARTICIPA

PDF

30 enero 2026, 4:25 pm

Normatividad

RESOLUCIÓN n.° 020 27 DE ENERO DE 2026

182 Kb

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN Y EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA VIGENCIA 2026 DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE

PARTICIPA

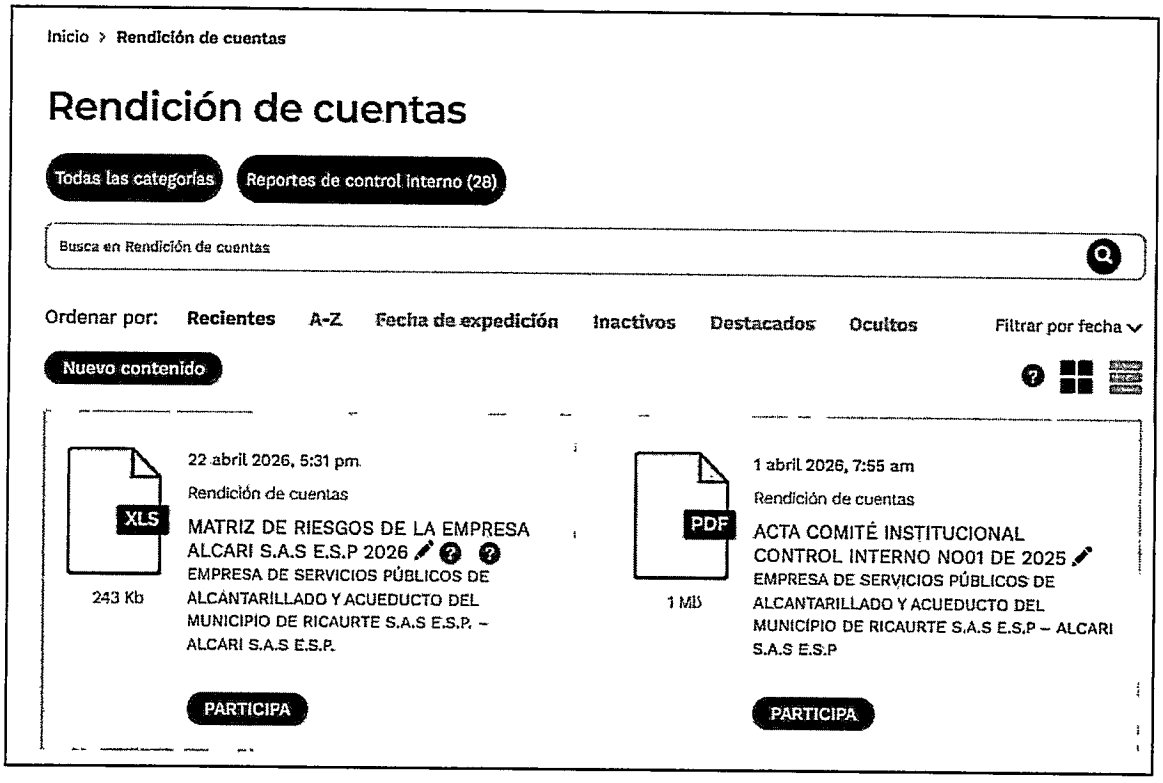
Inicio > Rendición de cuentas
Rendición de cuentas
Todas las categorías
Reportes de control interno (28)
Busca en Rendición de cuentas
Ordenar por: Recientes A-Z Fecha de expedición Inactivos Destacados Ocultos
Filtrar por fecha
Nuevo contenido
XLS
243 Kb
22 abril 2026, 5:31 pm
Rendición de cuentas
MATRIZ DE RIESGOS DE LA EMPRESA ALCARI S.A.S E.S.P 2026
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S E.S.P. – ALCARI S.A.S E.S.P.
PARTICIPA
PDF
1 MB
1 abril 2026, 7:55 am
Rendición de cuentas
ACTA COMITÉ INSTITUCIONAL CONTROL INTERNO NO01 DE 2025
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S E.S.P – ALCARI S.A.S E.S.P
PARTICIPA

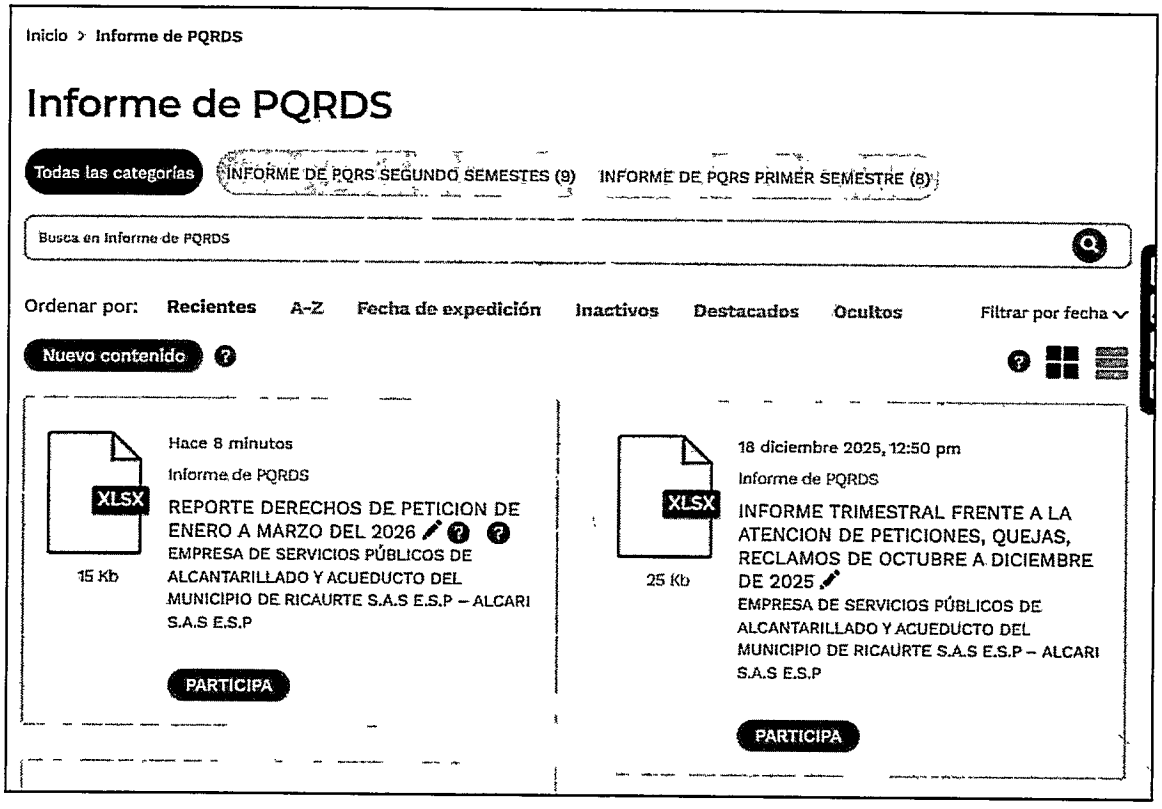
Inicio > Informe de PQRDS
Informe de PQRDS
Todas las categorías
INFORME DE PQRS SEGUNDO SEMESTES (9)
INFORME DE PQRS PRIMER SEMESTRE (8)
Busca en Informe de PQRDS
Ordenar por: Recientes A-Z Fecha de expedición Inactivos Destacados Ocultos
Filtrar por fecha
Nuevo contenido
XLSX
15 Kb
Hace 8 minutos
Informe de PQRDS
REPORTE DERECHOS DE PETICION DE ENERO A MARZO DEL 2026
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S E.S.P – ALCARI S.A.S E.S.P
PARTICIPA
XLSX
25 Kb
18 diciembre 2025, 12:50 pm
Informe de PQRDS
INFORME TRIMESTRAL FRENTE A LA ATENCION DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2025
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S E.S.P – ALCARI S.A.S E.S.P
PARTICIPA

2A. Se realizo el desarrollo de esta actividad, efectuando la revisión integral de las diferentes secciones del menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública, validando la disponibilidad, actualización, accesibilidad, integridad y pertinencia de los contenidos publicados, conforme a los requerimientos normativos aplicables. Asimismo, se realizó el monitoreo y seguimiento de las secciones correspondientes a Planeación, Trámites y Datos Abiertos, garantizando la correcta organización y visualización de la información institucional, fortaleciendo así los principios de transparencia, acceso a la información pública, participación ciudadana y mejora continua en la gestión administrativa de la entidad.

6.1 Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión	6. PLANEACIÓN	https://www.alcari-ricaurte-cundinamarca.gov.co/tema/presupuesto/presupuesto-general
6.2 Ejecución presupuestal		https://www.alcari-ricaurte-cundinamarca.gov.co/tema/presupuesto/ejecucion-presupuestal-historica-anual
6.3 Plan de Acción		https://www.alcari-ricaurte-cundinamarca.gov.co/buscar?q=PLAN%20DE%20ACCI%C3%93N%20VIGENCIA
6.4 Proyectos de Inversión		https://www.alcari-ricaurte-cundinamarca.gov.co/tema/proyectos-en-ejecucion
6.5 Informes de empalme		https://www.alcari-ricaurte-cundinamarca.gov.co/tema/control/informes-de-empalme
6.6 Información pública y/o relevante		https://www.alcari-ricaurte-cundinamarca.gov.co/tema/informes
6.7 Informes de gestión, evaluación y auditoria		https://www.alcari-ricaurte-cundinamarca.gov.co/tema/control/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria
6.8 Informes de la Oficina de Control Interno		https://www.alcari-ricaurte-cundinamarca.gov.co/tema/control/reportes-de-control-interno
6.9 Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijuridico		https://www.alcari-ricaurte-cundinamarca.gov.co/tema/control/informes-de-defensa-judicial
6.10 Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos		https://www.alcari-ricaurte-cundinamarca.gov.co/tema/informe-de-por
6.11 Estados Financieros		https://www.alcari-ricaurte-cundinamarca.gov.co/tema/presupuesto/estados-financieros
7.1 Tramites	7. TRÁMITES	https://www.alcari-ricaurte-cundinamarca.gov.co/informes/actualizacion-de-los-tramites-de-la-empresa-alcari-sas
7.2 Servicios		https://www.alcari-ricaurte-cundinamarca.gov.co/tema/tramites-y-servicios
9.1 Instrumentos de gestión de la información	9. DATOS ABIERTOS	https://www.alcari-ricaurte-cundinamarca.gov.co/control/registro-de-actividad-de-informacion
9.2 Sección de Datos Abiertos		https://www.alcari-ricaurte-cundinamarca.gov.co/buscar?q=datos%20abiertos

Ordenar por: **Recientes** **Inactivos** **Destacados** **Ocultos** Filtrar por fecha ⌄ Todos los contenidos ⌄

Nuevo contenido

PDF

234 Kb

Hace 4 minutos

Rendición de cuentas

SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD LITIGIOSA DEL ESTADO COLOMBIANO

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S E.S.P – ALCARI S.A.S E.S.P

PARTICIPA



Hace 5 minutos

Noticias

ALCARI S.A.S. E.S.P. fortalece el acceso a la información pública

La Empresa de Servicios Públicos de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Ricaurte – ALCARI S.A.S. E.S.P. pone a disposición de la ciudadanía el Inventario de Trámites y Servicios, una

PARTICIPA



Hace 5 minutos

Noticias

ALCARI S.A.S. E.S.P. fortalece la transparencia y el acceso a la información pública

La Empresa de Servicios Públicos de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Ricaurte – ALCARI S.A.S. E.S.P. continúa comprometida con la transparencia, la innovación y el acceso libre a la



382 Kb

ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S E.S.P – ALCARI S.A.S E.S.P.

PARTICIPA

datos abiertos actualizado de los

PARTICIPA

Hace 55 minutos

Rendición de cuentas

Registro de activos de información

Instrumentos de gestión de la información

293 Kb

PARTICIPA



Hace 48 minutos

Datos abiertos

DATOS ABIERTOS ALCARI S.A.S E.S.P

ALCARI S.A.S. E.S.P.

Hace 5 horas

Presupuesto

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA VIGENCIA 2025

NATURALEZA DEL ESTADO FINANCIERO INDIVIDUAL - Expresado en pesos Colombianos

1 Mb

PARTICIPA

Hace 4 horas

Informes

ACTUALIZACIÓN DE LOS TRAMITES DE LA EMPRESA ALCARI S.A.S E.S.P EN EL SUIT

8 Mb

ACTUALIZACIÓN DE LOS TRAMITES DE LA EMPRESA ALCARI S.A.S E.S.P EN EL SUIT

PARTICIPA

Hace 5 horas

Informe de PQRDS

REPORTE DERECHOS DE PETICION DE ENERO A MARZO DEL 2026

15 Kb

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S E.S.P – ALCARI S.A.S E.S.P

PARTICIPA

Alcari S.A.S E.S.P

INFORMA A LA COMUNIDAD RICAURTEÑA

Que mediante el siguiente acto administrativo

Hace 5 días

3A. Se diseñaron y socializaron, vía correo electrónico institucional, piezas informativas relacionadas con la Política de Seguridad y Privacidad de la Información de ALCARI S.A.S E.S.P., dirigidas a funcionarios y contratistas de la entidad. Como soporte de la actividad, se elaboraron y difundieron piezas informativas sobre: Políticas de Seguridad de Datos e Información. Políticas de Seguridad de la Red e Internet. Política de Seguridad en Usuarios. Política de Seguridad de Equipos. Política de Seguridad de Software. Estas acciones permitieron fortalecer la cultura de seguridad informática dentro de la empresa ALCARI S.A.S E.S.P., promoviendo el adecuado uso de los recursos tecnológicos, la protección de la información institucional y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en materia de Seguridad y Privacidad de la Información.

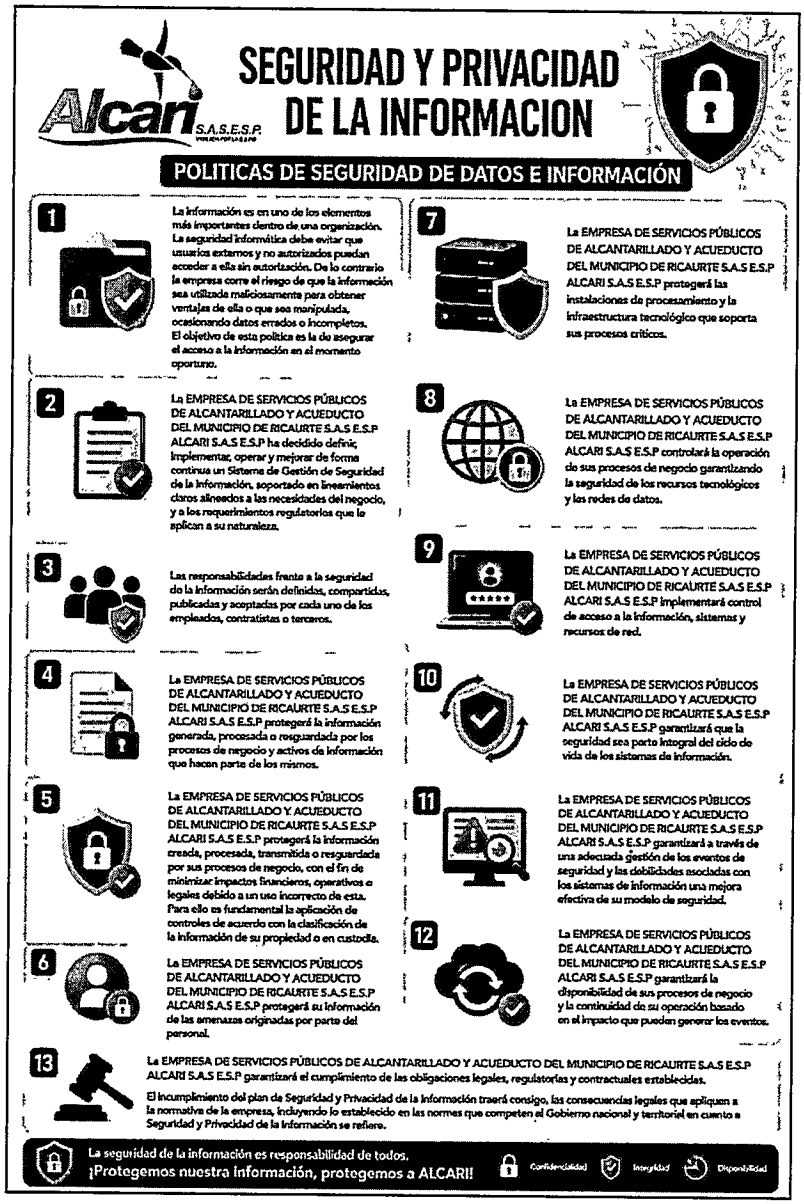

Alcari S.A.S.E.S.P.
VIGILADA POR LA S.S.P.D.

SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION

POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA RED E INTERNET

1

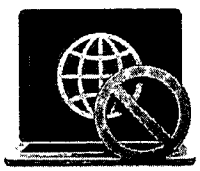

Se prohibe utilizar la red y los equipos de ALCARI S.A.S E.S.P, para cualquier actividad que sea lucrativa o comercial de carácter individual, privado o para negocio particular. En este caso se le aplicara lo estipulado en el Código Único Disciplinario (Ley 734 de2002) Art. 34 Núm. 24:
"Son deberes de todo servidor público: Denunciar los delitos, contravenciones y faltas disciplinarias de los cuales tuviere conocimiento, salvo las excepciones de ley."

2



En lo relacionado con el uso de correo electrónico, no está permitido el uso del correo personal. Los correos institucionales deben ser para uso exclusivo de las actividades de ALCARI S.A.S E.S.P.

3



Para garantizar la seguridad de la información y el equipo informático el Profesional universitario del Área de tecnología y sistemas de información de la empresa ALCARI S.A.S E.S.P, establece filtros y medidas para regular el acceso a contenidos en el cumplimiento de esta normatividad SE PROHÍBE:

4



Utilizar los servicios de comunicación, incluyendo el correo electrónico o cualquier otro recurso, para intimidar o insultar a otras personas, o interferir con el trabajo de los demás.

5



Utilizar los recursos ALCARI S.A.S E.S.P, para el acceso no autorizado a redes y sistemas remotos.

6



Acceder remotamente a los equipos de ALCARI S.A.S E.S.P los únicos funcionarios autorizados para realizar estas prácticas es el Profesional universitario del Área de tecnología y sistemas de información de la empresa ALCARI S.A.S E.S.P, al momento de dar soporte a los usuarios en horario extralaboral.

7

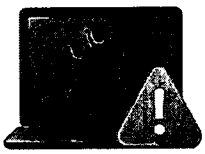

Provocar deliberadamente el mal funcionamiento de computadoras, estaciones o terminales periféricos de redes y sistemas, mediante técnicas, comandos o programas a través de la red.

8

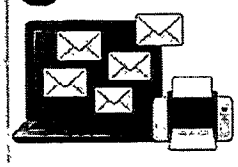

Monopolizar los recursos en perjuicio de otros usuarios, incluyendo: el envío de mensajes masivamente a todos los usuarios de la red, iniciación y facilitaciones de cadenas, creación de procesos innecesarios, generar impresiones en masa, uso de recursos de impresión no autorizado.

9



Poner información en la red que infrinja el derecho a la intimidad de los demás funcionarios y/o contratistas.

10

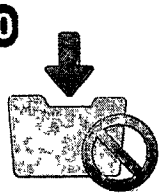

Utilizar los servicios de la red para la descarga, uso, intercambo y/o instalación de juegos, música, películas, imágenes protectoras o fondos de pantalla, software de libre distribución, información y/o productos que de alguna manera atenten contra la propiedad intelectual de sus actores o que contenga archivos ejecutables.

11



El intercambio no autorizado de información de propiedad de ALCARI S.A.S E.S.P.

12



Los servicios bancarios vía web a nombre de ALCARI S.A.S E.S.P, solamente podrán ser utilizados por el profesional universitario del área financiera y la Gerencia únicamente en el equipo que este tenga asignado. el Profesional universitario del Área de tecnología y sistemas de información de la empresa ALCARI S.A.S E.S.P tendrá habilitado otro equipo para esta tarea a fin de dar apoyo y soporte cuando se solicite.

La seguridad de la información es responsabilidad de todos.
¡Protegemos nuestra información, protegemos a ALCARI!

Confidencialidad | Integridad | Disponibilidad | Responsabilidad

SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION

Alcari S.A.S. E.S.P. VIGILADA POR LA S.E.S.P.

POLÍTICA DE SEGURIDAD EN USUARIOS

1. 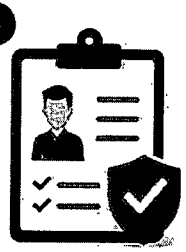

Todos los funcionarios y contratistas de la empresa deberán cumplir con estos requerimientos de seguridad de la Información. Igualmente, durante el proceso de vinculación deberán recibir inducción sobre lo establecido en este documento y sobre la responsabilidad del cumplimiento de las políticas, procedimientos y estándares definidos por la empresa.

2. 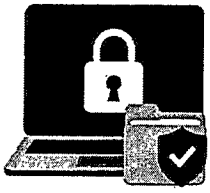

La información almacenada en los equipos de cómputo de ALCARI S.A.S E.S.P. y cada usuario es responsable por proteger su integridad, confidencialidad y disponibilidad. No es permitido divulgar, alterar, borrar, eliminar información sin la debida autorización.

3. 

Los permisos a usuarios son personales e intransferibles y serán acordes a las funciones que desempeñen y no deberán tener permisos adicionales a estos. Estos permisos se conceden a solicitud escrita del administrador de sistemas.

4. 

Las claves o los permisos de acceso que les sean asignados a los funcionarios y/o contratista, son responsabilidad exclusiva de cada uno de ellos y no deben utilizar la identificación o contraseña de otro usuario, excepto cuando los funcionarios de Sistemas la soliciten para la reparación o el mantenimiento de algún servicio o equipo.

5. 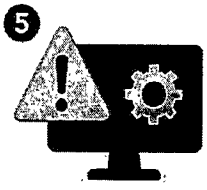

El usuario será el directo responsable de cualquier daño producido por medidas o decisiones mal tomadas, mantenimientos, reparaciones o instalaciones realizados por él que no fueran informadas o consultadas al administrador de sistemas de ALCARI S.A.S E.S.P.

6. 

En caso de presentarse un problema crítico a nivel informático en horario no laboral afectando el normal funcionamiento de ALCARI S.A.S E.S.P., el Administrador de sistemas reportara en la oficina de Talento Humano quien es el encargado de localizarlo.

7. 

Está prohibido intentar sobre pasar los controles de los sistemas, o tratar de saltar los bloqueos de acceso a Internet (cambio de dirección IP, cambio de nombre de equipo, etc.) o introducir intencionalmente software malintencionado que impida el normal funcionamiento de los sistemas.
En este caso se le aplicara lo estipulado en el Código Único Disciplinario (Ley 734 de 2002) Art. 34 núm.24: *"Son deberes de todo servidor público: Denunciar los delitos, contravenciones y faltas disciplinarias de los cuales tuviere conocimiento, salvo las excepciones de ley."*

8. 

Todo funcionario que utilice los recursos Informáticos tiene la responsabilidad de velar por su integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información que Maneje, especialmente si dicha información es crítica. Código Único Disciplinario (Ley 734 de 2002) Art. 34 núm. 22: *"Son deberes de todo servidor público: Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización."*

9. 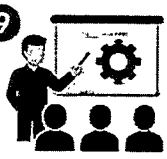

El administrador de sistemas es el único encargado y responsable de capacitar a los usuarios en el manejo de las herramientas informáticas que son exclusivas de la misión y función de la empresa.

10. 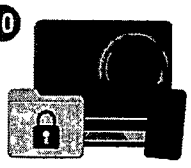

No se permitirá el almacenamiento y/o procesamiento de información propiedad ALCARI S.A.S E.S.P. en equipos o dispositivos de propiedad de los funcionarios o contratistas. Todos los contratistas y funcionarios deben firmar una cláusula de confidencialidad, que permita a la empresa proteger la información.

La seguridad de la información es responsabilidad de todos.
¡Protegemos nuestra información, protegemos a ALCARI!

Confidencialidad Integridad Disponibilidad

Alcari S.A.S. E.S.P.
VIGILADA POR LA E.S.P.D

SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION

POLITICA DE SEGURIDAD DE EQUIPOS

La ley 734 de 2002 en su artículo 48, considera una falta gravísima lo siguiente:

Artículo 48. Faltas gravísimas.
Son faltas gravísimas las siguientes: Causar daño a los equipos estatales de informática, alterar, falsificar, introducir, borrar, ocultar o desaparecer información en cualquiera de los sistemas de información oficial contenida en ellos o en los que se almacene o guarde la misma, o permitir el acceso a ella a personas no autorizadas.

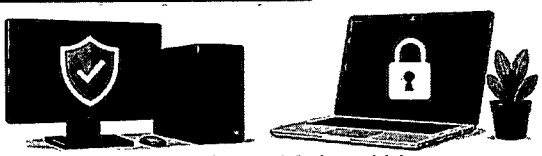

Los equipos de cómputo son el centro más fundamental de la institución ya que se almacena y se gestiona la información, la función del funcionario de sistemas de información es velar que los equipos funcionen adecuadamente y establecer medidas preventivas y correctivas.

En caso de robo, incendio, desastres naturales, fallas eléctricas y cualquier otro factor que atente contra la infraestructura de la red y la informática se dan a comprender las siguientes políticas:

1. Todo equipo de cómputo, periférico o accesorio que esté o sea conectado a la Red de ALCARI S.A.S E.S.P. debe sujetarse a las normas y procedimientos de instalación establecidos por la oficina de Sistemas de Información. La institución no se hace responsable de daños físicos o lógicos en equipos de terceros.
2. El administrador de sistemas tendrá registro de todos los equipos propiedad de ALCARI S.A.S E.S.P. Cualquier traslado o préstamo de equipos debe contar con el consentimiento de la oficina de sistemas y, en caso de préstamo, con aprobación de gerencia.
3. Cualquier equipo, periférico o accesorio de propiedad de ALCARI S.A.S E.S.P. que necesite ser retirado de la institución debe ser autorizado por el administrador de almacén, visto bueno de gerencia y visto bueno del administrador de sistemas.
4. Todo equipo de la institución debe estar ubicado en el área que cumpla con los requerimientos de seguridad física, condiciones ambientales adecuadas, seguridad y estabilidad en la parte eléctrica, en conjunto con el área de mantenimiento.
5. Todos los equipos de cómputos, periféricos y demás deben estar lejos de la luz directa del sol, humedad, filtraciones, fallas eléctricas, instrumentos que emitan campos magnéticos o radiación.
6. Todos los equipos o periféricos pertenecientes a la red de ALCARI S.A.S E.S.P. deberán contar con dispositivo de protección eléctrica ya sea un estabilizador o una UPS.
7. Los usuarios responsables de los equipos deben cumplir con las normas de instalación y solicitar aprobación de actualización de software, reubicación, reasignación o cualquier cambio en su instalación, asignación o función. No se deben mover equipos sin aprobación previa de la oficina de Sistemas de Información.
8. La protección física y limpieza externa de los equipos corresponde al funcionario de sistemas asignado. El cuidado en el sitio de trabajo corresponde al usuario, quien debe reportar daños o pérdidas oportunamente. Está prohibido consumir alimentos cerca de los equipos, pegar calcomanías o distintivos.
9. En caso de derrame de alimentos sobre un equipo, periférico o accesorio, debe apagarse y desconectarse de inmediato e informar a la oficina de Sistemas de Información para diagnóstico y notificación de sanciones.
10. Además, el funcionario se hace cargo de la reparación del equipo u daño de impresoras por mal uso.
11. No se permite el uso de dispositivos de almacenamiento extraíble tales como memorias USB, CD o DVD, nuevas tecnologías en los equipos de ALCARI S.A.S E.S.P. salvo en casos de fuerza mayor y previa aprobación de Sistemas.
12. Los equipos de cómputo de la empresa no deben ser alterados ni mejorados (cambios de procesador, adición de memoria o tarjetas). Está prohibido destapar o desarmar equipos o impresoras. Solo el Profesional universitario del Área de tecnología y sistemas de información está autorizado.
13. No se puede dar mantenimiento o soporte técnico a nivel de hardware a un equipo de cómputo que no es propiedad de ALCARI S.A.S E.S.P.
14. El Profesional universitario del Área de tecnología y sistemas de información es el único autorizado para manejar, mantener y velar por la integridad y seguridad de los servidores centrales de la institución, así como las claves de estos.
15. El servidor central de la red de ALCARI S.A.S E.S.P. debe estar en un lugar exclusivo, sin acceso de personas ajenas al Profesional universitario del Área de tecnología y sistemas de información y con las condiciones adecuadas de espacio, temperatura, iluminación, entre otras.
16. Solo puede tener llaves del servidor el administrador de sistemas y gerencia, bajo ningún motivo se puede prestar llaves a terceros.
17. La adquisición de nueva infraestructura de procesamiento de la información (hardware, software, aplicaciones e instalaciones físicas) o la actualización de la existente, deberá ser autorizada por la Oficina de Sistemas de Información y gerencia.
18. Todo equipo que sea asignado a un funcionario o contratista deberá ser entregado al responsable de este, en las mismas condiciones en que lo recibió.
19. El administrador en todos los equipos tendrá bloqueados las redes sociales, YouTube, sitios porno y demás que se usen afines de oficio.
20. Todos los funcionarios tienen prohibido compartir las claves, contraseñas de equipos y wifi. Al finalizar la jornada laboral, deben apagar y dejar desconectados los equipos y periféricos. Solo el administrador de sistemas puede establecer o dar conexión a escritorio remoto.

La seguridad de la información es responsabilidad de todos.
¡Protegemos nuestra información, protegemos a ALCARI!

Confidencialidad | Integridad | Disponibilidad

SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION

POLITICA DE SEGURIDAD DE SOFTWARE

1

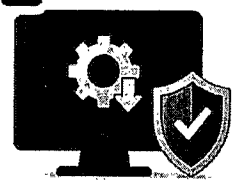

El Profesional universitario del Área de tecnología y sistemas de información de la empresa ALCARI S.A.S E.S.P es la única responsable de la instalación de software informático y de telecomunicaciones.

2



Está totalmente prohibido la instalación de juegos, programas de mensajería o aplicativos que no estén relacionados con las labores institucionales que se realizan en la empresa.

3

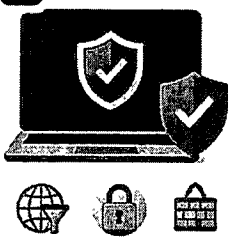

Con el propósito de proteger la integridad de los equipos y sistemas informáticos y de telecomunicaciones, es obligatorio que todos y cada uno de estos dispongan de software de seguridad (antivirus, filtros de contenido web, controles de acceso, entre otros).

4

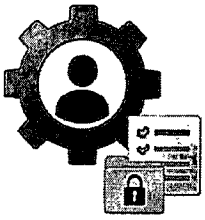

Las medidas de protección lógica (a nivel de software) son responsabilidad del personal de sistemas de información y el correcto uso de los sistemas corresponde a quienes se les asigna y les compete notificar cualquier eventualidad a la oficina de Sistemas de Información.

5

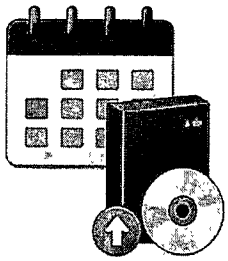

La adquisición y actualización de software para los equipos de cómputo y de telecomunicaciones se llevará a cabo de acuerdo al calendario y requerimientos que sean propuestos por el Profesional universitario del Área de tecnología y sistemas de información de la empresa ALCARI S.A.S E.S.P y a la disponibilidad presupuestal con el que se cuente.

6

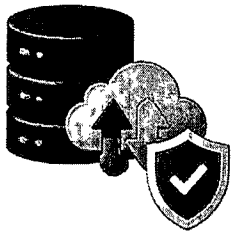

Es obligación de todos los usuarios que manejen información masiva y/o crítica, solicitar respaldo correspondiente el Profesional universitario del Área de tecnología y sistemas de información de la empresa ALCARI S.A.S E.S.P sobre la generación copias de seguridad ya que se considera como un activo de la institución que debe preservarse. Las copias de respaldo a la información generada por el personal y los recursos informáticos de la institución deben estar resguardados en sitios debidamente adecuados para tal fin.

7



El Profesional universitario del Área de tecnología y sistemas de información de la empresa ALCARI S.A.S E.S.P administrará los diferentes tipos de licencias de software con la que cuenta la empresa y vigilará su vigencia de acuerdo a sus fechas de caducidad.



La seguridad de la información es responsabilidad de todos.

¡Protegemos nuestra información, protegemos a ALCARI!

Confidencialidad | Integridad | Disponibilidad | Responsabilidad

4A. Se realizó la gestión, estructuración y publicación de la información correspondiente a los conjuntos de datos de la Empresa de Servicios Públicos de Alcantarillado y Acueducto del Municipio de Ricaurte S.A.S E.S.P. – ALCARI S.A.S E.S.P., en el Portal Nacional de Datos Abiertos de Colombia, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Estrategia de Gobierno Digital y la normatividad vigente aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública.




INVENTARIO DE
TRÁMITES Y SERVICIOS
Consulta el inventario completo de los trámites y servicios que ofrece nuestra entidad.
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S. A.S E.S.P – ALCARI S.A.S E.S.P
Alcari
S.A.S. E.S.P.
VIGILADA POR LA S.S.P.D.


INVENTARIO DE
TRÁMITES Y SERVICIOS
Consulta el inventario completo de los trámites y servicios que ofrece nuestra entidad.
Alcari
S.A.S. E.S.P.
VIGILADA POR LA S.S.P.D.
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S E.S.P – ALCARI S.A.S E.S.P
INFORMACIÓN PÚBLICA Y ACTUALIZADA
Accede a datos confiables y actualizados sobre los trámites y servicios de nuestra entidad.
TRANSPARENCIA Y ACCESO
Promovemos la transparencia y el acceso a la información para todos los ciudadanos.
SERVICIO A LA CIUDADANÍA
Facilitamos la consulta de trámites y servicios para una mejor atención y gestión.
Nuestro compromiso es brindar servicios eficientes, transparentes y de calidad para el bienestar de la comunidad de Ricaurte.
INVENTARIO DE TRÁMITES Y SERVICIOS
Acceder a estos datos
Información sobre este conjunto de datos
Vistas 52
Descargas 0
Información de la Entidad
Información de Datos

5A. Se realizó la elaboración de la pieza publicitaria correspondiente a la gestión del inventario de trámites registrados en la plataforma, Se realizó el acompañamiento a la revisión y mejora de los trámites y servicios de la Empresa de Servicios Públicos de Alcantarillado y Acueducto del Municipio de Ricaurte S.A.S E.S.P. – ALCARI S.A.S E.S.P., mediante la verificación y fortalecimiento de la información institucional publicada en los diferentes sistemas y plataformas oficiales de la entidad.



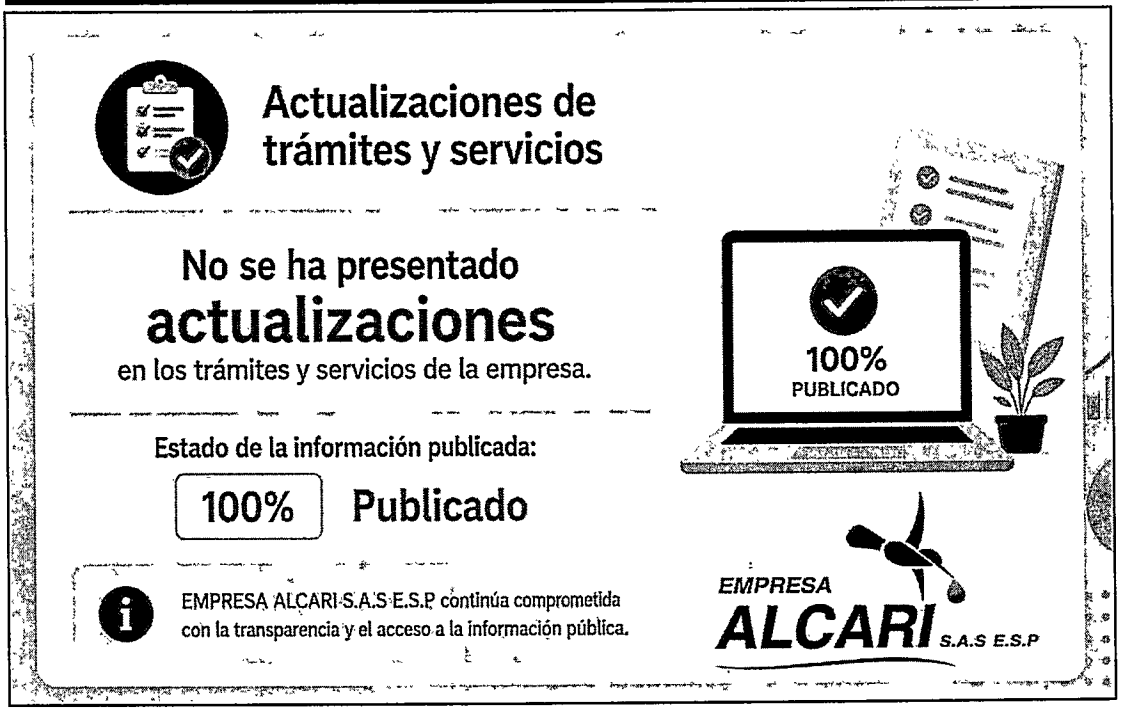

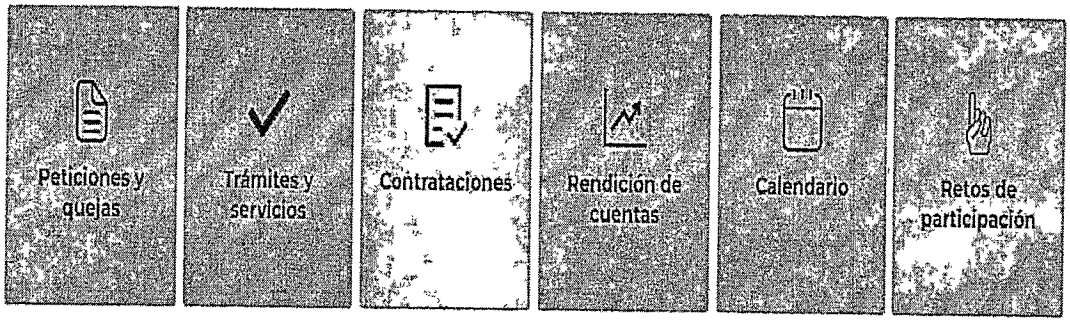

Ordenar por: **Recientes** **Inactivos** **Destacados** **Ocultos** Filtrar por fecha Todos los contenidos

Nuevo contenido



Hace segundos

Noticias

Actualización de Trámites y Servicios

Informamos a la comunidad que actualmente no se han presentado actualizaciones en los trámites y servicios de la empresa.

☑ La información publicada se encuentra disponible en un 100%, garantizando

PARTICIPA



Hace 3 minutos

Noticias

¡Conoce nuestros trámites y servicios!

En ALCARI S.A.S E.S.P. trabajamos para brindarte procesos más ágiles, claros y confiables. Ahora puedes realizar tus solicitudes de manera organizada y con acompañamiento oportuno.

☑ Solicitud de

PARTICIPA

6A. Durante el mes de mayo se efectuó la revisión de las bases de datos registradas en el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD), validando la consistencia, actualización y disponibilidad de la información relacionada con clientes, proveedores, junta directiva, nómina y contratistas, conforme a los lineamientos normativos vigentes en materia de protección de datos personales y transparencia institucional.

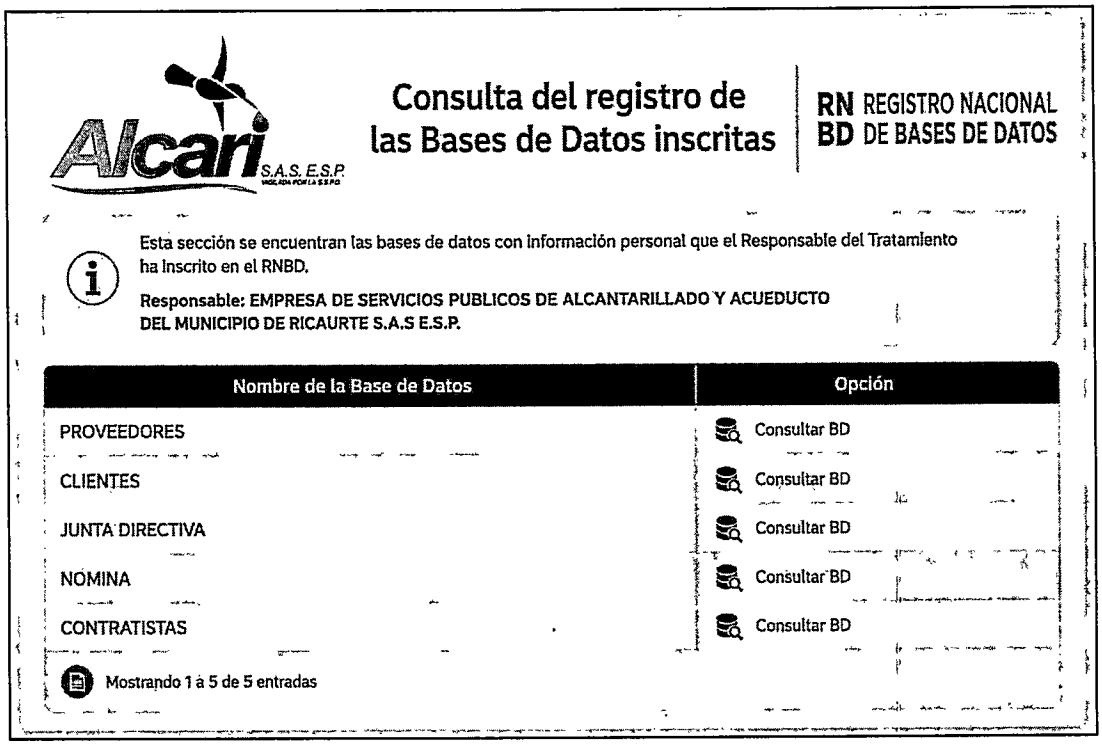

Alcari S.A.S. E.S.P.
VIGILADA POR LA S.S.P.D.

Consulta del registro de las Bases de Datos inscritas

RN REGISTRO NACIONAL
BD DE BASES DE DATOS

Esta sección se encuentran las bases de datos con información personal que el Responsable del Tratamiento ha inscrito en el RNBD.

Responsable: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S E.S.P.

Nombre de la Base de Datos	Opción
PROVEEDORES	Consultar BD
CLIENTES	Consultar BD
JUNTA DIRECTIVA	Consultar BD
NOMINA	Consultar BD
CONTRATISTAS	Consultar BD

Mostrando 1 à 5 de 5 entradas

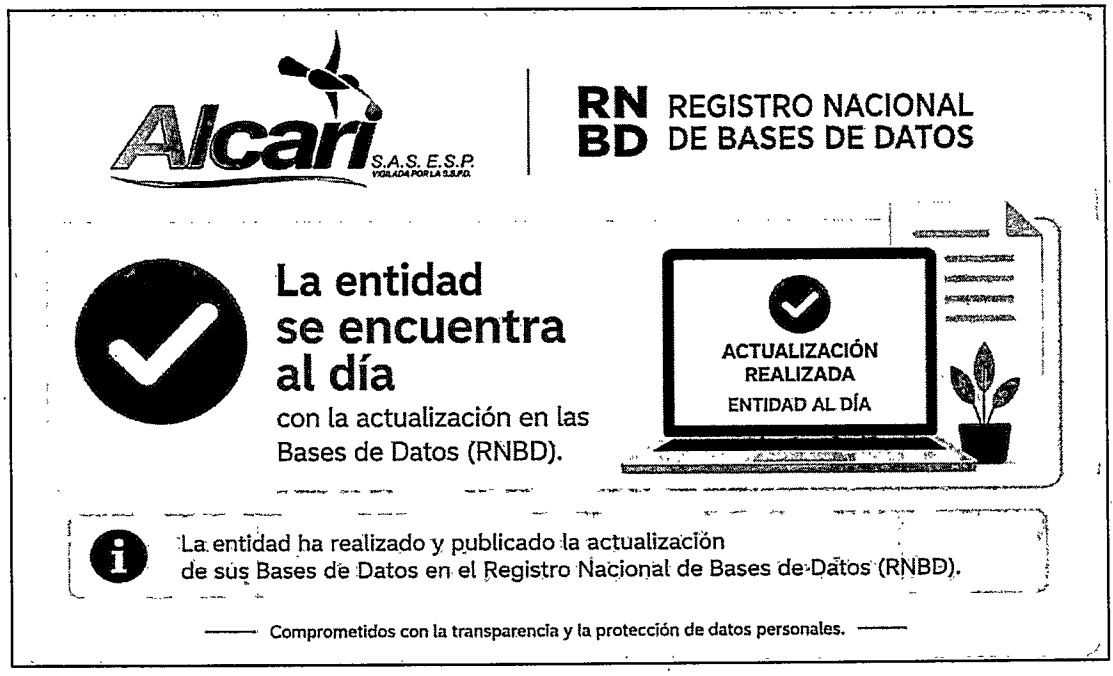

Alcari S.A.S. E.S.P.
VIGILADA POR LA S.S.P.D.

RN REGISTRO NACIONAL
BD DE BASES DE DATOS

La entidad se encuentra al día
con la actualización en las Bases de Datos (RNBD).

ACTUALIZACIÓN REALIZADA
ENTIDAD AL DÍA

La entidad ha realizado y publicado la actualización de sus Bases de Datos en el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD).

Comprometidos con la transparencia y la protección de datos personales.

7A. Se apoyó la implementación y seguimiento de la Estrategia de Gobierno Digital de ALCARI S.A.S E.S.P., conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), mediante el fortalecimiento y uso de herramientas tecnológicas orientadas a mejorar la atención al ciudadano, garantizar la transparencia institucional y facilitar el acceso a la información y servicios públicos. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de la Política de Gobierno Digital en la entidad, promoviendo la transparencia, la participación ciudadana, la eficiencia administrativa y el cumplimiento de los lineamientos y estándares establecidos por MinTIC.

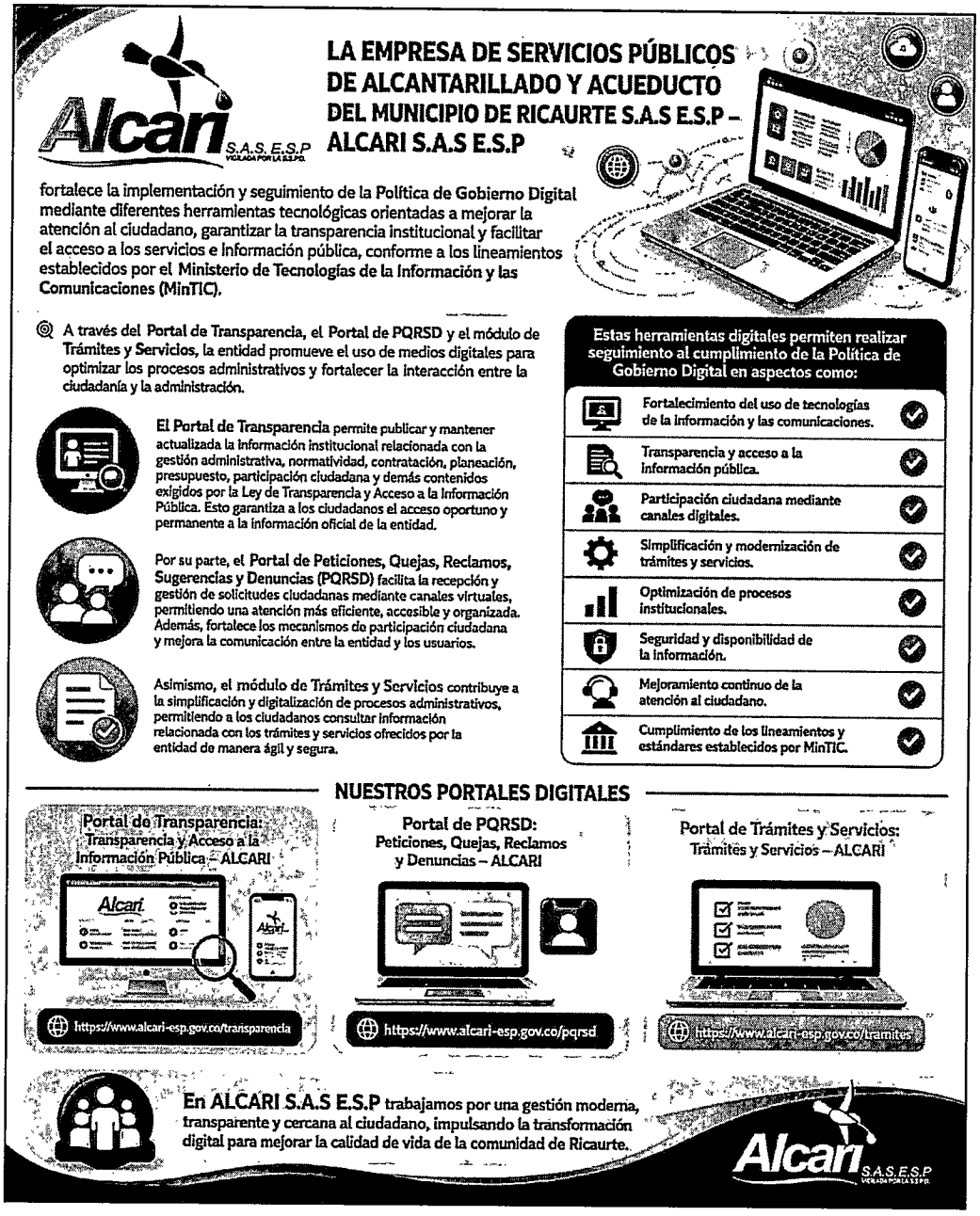

Alcari S.A.S E.S.P

NIT. 900.639.486-4

La **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S E.S.P – ALCARI S.A.S E.S.P** fortalece la implementación y seguimiento de la Política de Gobierno Digital mediante diferentes herramientas tecnológicas orientadas a mejorar la atención al ciudadano, garantizar la transparencia institucional y facilitar el acceso a los servicios e información pública, conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

A través del Portal de Transparencia, el Portal de PQRSD y el módulo de Trámites y Servicios, la entidad promueve el uso de medios digitales para optimizar los procesos administrativos y fortalecer la interacción entre la ciudadanía y la administración.

El Portal de Transparencia permite publicar y mantener actualizada la información institucional relacionada con la gestión administrativa, normatividad, contratación, planeación, presupuesto, participación ciudadana y demás contenidos exigidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Esto garantiza a los ciudadanos el acceso oportuno y permanente a la información oficial de la entidad.

Por su parte, el Portal de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) facilita la recepción y gestión de solicitudes ciudadanas mediante canales virtuales, permitiendo una atención más eficiente, accesible y organizada. Además, fortalece los mecanismos de participación ciudadana y mejora la comunicación entre la entidad y los usuarios.

Asimismo, el módulo de Trámites y Servicios contribuye a la simplificación y digitalización de procesos administrativos, permitiendo a los ciudadanos consultar información relacionada con los trámites y servicios ofrecidos por la entidad de manera ágil y segura.

Estas herramientas digitales permiten realizar seguimiento al cumplimiento de la Política de Gobierno Digital en aspectos como:

- Fortalecimiento del uso de tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Transparencia y acceso a la información pública.
- Participación ciudadana mediante canales digitales.
- Simplificación y modernización de trámites y servicios.
- Optimización de procesos institucionales.
- Seguridad y disponibilidad de la información.
- Mejoramiento continuo de la atención al ciudadano.
- Cumplimiento de los lineamientos y estándares establecidos por MinTIC.

Portal de Transparencia:

Transparencia y Acceso a la Información Pública – ALCARI

255
255

Ricaurte, 01 de junio de 2026

Empresa: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S. E.S.P. ALCARI S.A.S. E.S.P. RICAURTE.

Ref. Certificación de cumplimiento de requisitos Decreto 099 del 25 de enero de 2013, por el cual se reglamenta parcialmente el estatuto tributario. 1. Trabajadores independientes.

De conformidad con el decreto de la referencia me permito manifestarle lo siguiente:

1. Nombre del trabajador independiente JENNIFER ALEJANDRA CHAVARRO DIAZ
2. Identificación del trabajador independiente 38.361.596 DE IBAGUÉ - TOLIMA
3. Régimen del impuesto de ventas al que pertenece NO RESPONSABLE DE IVA
4. Mes al que pertenece la certificación DEL 01 de mayo AL 31 DE mayo DE 2026
5. Relación de contratos de prestación de servicio que originan pagos en el respectivo mes.

Nombre o razón social del contratante	Nit del contratante	Valor Inicial del contrato	Fecha Inicial del contrato	Fecha Terminación	Valores pagados o por pagar en el mes	IVA (si aplica)	Valor total
ALCARI S.A.S.E.S.P	900.639.486-4	$30.000.000,00	30-01-2026	29-07-2026	$ 5.000.000,00	No aplica	$5.000.000,00
TOTALES							$5.000.000,00

6.Valor de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social correspondiente a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

7.Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

No de planilla mes de febrero	6015368039	Aporte salud	$ 250.000	Aporte pensión	$ 320.000
		Aporte ARL	$ 10.500	Caja de Compensación	$ 0.0

FIRMA Jennifer Chavarro
C.C. 38.361.596 DE IBAGUÉ - TOLIMA

256

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	38361596
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JENNIFER ALEJANDRA CHAVARRO DIAZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE	DEPARTAMENTO:	TOLIMA
DIRECCIÓN:	CRA 14 SUR N. 93-19 CONJUNTO CERRADO SAL	TELÉFONO:	2751235
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	45 - TRABAJO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6015368039			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES mayo AÑO 2026			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES mayo AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/05/13			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	304220665

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.000	$ 0	$ 320.000
SUBTOTALES:										$ 320.000	$ 0	$ 320.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 250.000
SUBTOTALES:				$ 0		$ 0		$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 250.000

Planilla Pagada

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 10.500	$ 10.500	$ 0	$ 0	$ 10.500
SUBTOTALES:									$ 10.500	$ 0	$ 0	$ 10.500

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES						
																												PENSIÓN							SALUD						ARP						CCF	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 38361596	CHAVARRO DIAZ JENNIFER ALEJANDRA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.000.000			NO																	1	230301-PORVENIR	30	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 2.000.000	$ 250.000	$ 0	$ 250.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.000.000	$ 38361596	$ 10.500		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 580.500

Planilla Pagada

Alcari S.A.S. E.S.P.
VIGILADA POR LA S.S.P.D.
NIT. 900.639.486-4

ACTA DE INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME PERIÓDICO: X UNICO: ____ FINAL: _____	INFORME DE SUPERVISION N° **04**
PERÍODO DE EJECUCIÓN:	DESDE EL 01 DE MAYO HASTA EL 31 DE MAYO DEL AÑO 2026

I. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

TIPO CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATO No. Y FECHA:	026 DEL 30 DE ENERO DE 2026
CONTRATISTA:	**JENNIFER ALEJANDRA CHAVARRO DIAZ**
ENTIDAD EJECUTORA:	ALCARI S.A.S E.S.P
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE SISTEMAS PARA APOYAR Y FORTALECER LAS POLÍTICAS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN - TI-, Y DE GOBIERNO DIGITAL EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S E.S.P. ALCARI S.A.S E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE
PLAZO:	SEIS (6) MESES, contados a partir de la legalización del contrato y firma del acta de inicio.
N° CDP Y FECHA	2026000052 -28/01/2026
N° RP Y FECHA	2026000100 – 30/01/2026
ACTA DE INICIO:	TREINTA (30) DE ENERO DE 2026
PRORROGAS-SI APLICA (No. DE DIAS/MESES)	N/A
ADICIONES- SI APLICA (VALOR ADICIONADO)	N/A
SUSPENSIONES-SI APLICA (FECHA Y No. DE DIAS/MESES)	N/A
MODIFICACIONES - SI APLICA (FECHA Y No. DE LA MODIFICACION)	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACION (INCLUYENDO PRORROGAS Y SUSPENSIONES)	29 DE JULIO DE 2026

II. BALANCE CONTRACTUAL

A. INFORMACIÓN TIEMPO DE EJECUCIÓN

TIEMPO TRANSCURRIDO A LA FECHA DEL INFORME (MESES O DIAS)	120 DIAS
AVANCE PORCENTUAL (%) DEL CONTRATO	66.66%

B. INFORMACIÓN FINANCIERA DE EJECUCIÓN

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$30.000.000
Valor adiciones (si las hay)	$0
Valor total del contrato	$30.000.000
Valor pagado	$15.000.000
Valor causado que no se ha pagado	$5.000.000
Valor total ejecutado	$20.000.000
Saldo a favor de la Entidad	$10.000.000

III. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

NO PLANILLA PILA	PERIODO DE PAGO	APORTE SALUD	APORTE PENSIÓN	APORTE ARL
6015368039	MAYO	$ 250.000	$ 320.000	$ 10.500

IV. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

El suscrito **ÁREA DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN** en calidad del supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales N° 026 del 30 de enero de 2026 certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato.

Así mismo se deja constancia que el contratista como requisito previo a la expedición de la presente certificación, cumplió a cabalidad el objeto contrato para el período presentado y aportó el informe de las actividades desarrolladas con sus respectivos soportes, las copias de planillas y recibo de pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales conforme a la Ley.

Que toda la información que hace parte integral del presente informe reposa el expediente contractual correspondiente.

Que en razón de lo anterior autorizo el **Cuarto pago**, por la suma de: CINCO MILLONES DE PESOS ($ 5.000.000) MCTE conforme a lo estipulado en la cláusula **CUARTA** del contrato.

Se expide en Ricaurte el día 01 de junio del año dos mil Veintiséis (2026)

DIEGO ANDRES AVILA PERDOMO
Profesional Universitario, Código 219, grado 11
Área de tecnología y sistemas de información

Revisado:
Sayda Galvez
Asesora Jurídica.

258

ALCARI S.A.S E.S.P.

Nit: 900639486-4

ORDEN DE PAGO

No.: 20260000199
Fecha: 05/jun/2026

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: CHAVARRO DIAZ JENNIFER ALEJANDRA

CC o Nit: 38361596 **Teléfonos:** 3112169229

Dirección: CONJ CERRADO VERACRUZ TO 1 AP 702 SALADO

Detalle: CONTRATO No. 026 CUENTA DE COBRO No. 04 DE 2026 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESI

Concepto: CONTRATO No. 026 CUENTA DE COBRO No. 04 DE 2026 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERO DE SISTEMAS PARA APOYAR Y FORTACELCER LAS POLITICAS DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y SISTEMAS DE INFORMACION TI DE GOBIERNO DIGITAL DE LA EMPRESA ALCARI S.A. E.S.P.

2. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Vigencia Presupuestal 2026

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2026000052	2026000100	2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION AUXILIAR:15.01-HONORARIOS PROFESIONALES-ADMINISTRATIVOS UNIDAD EJECUTORA:0-General FUENTE:101-RECURSOS PROPIOS	5,000,000.00

Total Presupuesto: **5,000,000.00**

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Costo	Débito	Crédito	RETENCIONES Tipo	Base	%
511179	HONORARIOS	211901	5,000,000.00	00.00		0.00	
24072201	PROCULTURA 2%		00.00	100,000.00		5,000,000.00	
24072202	ADULTO MAYOR 4%		00.00	200,000.00		5,000,000.00	
3627	RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS		00.00	50,000.00		5,000,000.00	
249054	HONORARIOS		00.00	4,650,000.00		0.00	

Aprobó	Revisó	Vo. Bo.
STEPHANNI CAROLINA OLAYA JIMENEZ GERENTE	SINDY LORENA BAUTISTA VARGAS	SINDY LORENA BAUTISTA VARGAS

Elaboró: SINDY LORENA BAUTISTA VARGAS
Modificó:

ALCARI S.A.S E.S.P.

Nit: 900639486-4

ORDEN DE PAGO

No.: 20260000199
Fecha: 05/jun/2026

SUMAS IGUALES	5,000,000.00	5,000,000.00
NETO A PAGAR		$ 4,650,000.00

VALOR NETO A PAGAR EN LETRAS

CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MC.

Aprobó	Revisó	Vo. Bo.
STEPHANNI CAROLINA OLAYA JIMENEZ GERENTE	SINDY LORENA BAUTISTA VARGAS	SINDY LORENA BAUTISTA VARGAS

Elaboró: SINDY LORENA BAUTISTA VARGAS
Modificó:

ALCARI S.A.S E.S.P.

Nit: 900639486-4

COMPROBANTE DE EGRESOS

Fecha: 05/06/2026 **Número:** 20260000236

A FAVOR DE CHAVARRO DIAZ JENNIFER ALEJANDRA **NIT** 38361596

CHEQUE No 76470 **Fecha** 05/06/2026 **Valor del giro** 4,650,000.00

TELEFONO 3112169229

POR VALOR DE CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MC.

COMPROBANTE AFECTADO **COM Nro.20260000199**

DETALLE CONTRATO No. 026 CUENTA DE COBRO No. 04 DE 2026 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERO DE SISTEMAS PARA APOYAR Y FORTACELCER LAS POLITICAS DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y SISTEMAS DE INFORMACION TI DE GOBIERNO DIGITAL DE LA EMPRESA ALCARI S.A. E.S.P.

Vigencia Presupuestal 2026

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2026000052	2026000100	2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION AUXILIAR:15.01-HONORARIOS PROFESIONALES-ADMINISTRATIVOS UNIDAD EJECUTORA:0-General FUENTE:101-RECURSOS PROPIOS	5,000,000.00

Total Presupuesto: **5,000,000.00**

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					RETENCIONES		
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Cto Costo	Débito	Crédito	Tipo	Base	
11100502	BANCO DAVIVIENDA CT 3560-6999-3638 CUENTA PRINCIPAL		00.00	4,650,000.00			
249054	HONORARIOS-CHAVARRO DIAZ JENNIFER ALEJANDRA		4,650,000.00	00.00			

ALCARI S.A.S E.S.P.

Nit: 900639486-4

COMPROBANTE DE EGRESOS

Fecha: 05/06/2026 **Número:** 20260000236

A FAVOR DE CHAVARRO DIAZ JENNIFER ALEJANDRA **NIT** 38361596

CHEQUE No 76470 **Fecha** 05/06/2026 **Valor del giro** 4,650,000.00

TELEFONO 3112169229

POR VALOR DE CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MC.

SUMAS IGUALES	4,650,000.00	4,650,000.00

Aprobo:	**Reviso:**	**Firma y Sello Beneficiario**
STEPHANNI CAROLINA OLAYA JIMENEZ **GERENTE**	**SINDY LORENA BAUTISTA VARGAS**	**c.c ó Nit** 38361596

Elaboró: SINDY LORENA BAUTISTA VARGAS

Modificó:

261

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S. E.S.P.-ALCARI S.A.S. E.S.P.
Nit 900.639.486-4
CL 9 1684
Tel: 8366621 - Ext. 3204496122
Ricaurte - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DS 1833

Proveedor	JENNIFER ALEJANDRA CHAVARRO DIAZ		
Nit	38.361.596-4	**Teléfono**	(601) 0000000 - Ext. 000
Dirección	CONJUNTO VERACRUZ TO 1 APTO 702	**Ciudad**	Ibagué - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2026-06-05	–

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Contrato prestacion de Servicio Profesionales No 026-2026 Cta cobro 04	1.00	5,000,000.00	4,650,000.00

Valor en Letras:
Cuatro millones seiscientos cincuenta mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pagos por cuenta bancaria $ 4,650,000.00

Observaciones:

Total Bruto	5,000,000.00
Descuentos	350,000.00
Subtotal	4,650,000.00
Total a Pagar	4,650,000.00

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764077959641 aprobado en 20240825 prefijo DS desde el número 1354 al 2013 Vigencia: 24 meses.

CUDS: a8a23b9dc20eb648adeaab1b0cbbe49e739df8fd80707690545fa9f999e0c3194748a9c05823b2cde34baf06a5e2190e